



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 107-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q. N° 455/05; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALDERETE TRIVIÑOS, JOEL BERNABÉ	A-14
BASAEZ RAMÍREZ, LUIS ALBERTO	A-11
BELMAR MELLADO, JULIO BERNARDO	A-14
DAHROUCH, MOHAMED REDOINE	A-10
GARCÍA LOVERA, RAFAEL ALFREDO	A-14
MANSILLA GONZÁLEZ, HÉCTOR DANIEL	A-15
MORENO NAVARRO YANKO PABLO	A-10

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 54.981.- mensuales, al Sr. **HERNÁN ALFREDO MATURANA MUÑOZ**, correspondiente al saldo de los recursos asignados para ascensos académicos año 2006.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para los efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 09 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**